

**GLOSARIO DEL  
ESTUDIO DE VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA**

<b>Termino</b>	<b>Concepto</b>
<b>Contrato Indefinido o base</b>	Es aquél que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios.
<b>Contrato temporal</b>	Es aquél que se concierta con límites de tiempo en la prestación de los servicios.
<b>Discapacidad</b>	Es la ausencia, restricción o pérdida de la habilidad para el desarrollar una actividad en la forma o dentro del margen considerando como normal para él ser humano.
<b>En crédito</b>	Aquella propiedad que se adquirió a través de un préstamo a través de instituciones como: INFONAVIT, FOVISSSTE; o entre particulares.
<b>Enfermedad crónica degenerativa</b>	Los padecimientos crónicos degenerativos afectan prácticamente a cualquier órgano o tejido del cuerpo humano y degeneran a mediano o largo plazo la salud, sin embargo, algunos de ellos destacan por su alta frecuencia y por los graves daños que producen a quienes lo padecen (ejemplo: obesidad, enfermedades cardiovasculares y cerebro vascular, hipertensión arterial, diabetes mellitus y cáncer).
<b>Familia</b>	Constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad (como ocurre por ejemplo con la filiación entre una pareja y sus descendientes directos).
<b>Familia de origen</b>	Constituye un conjunto de individuos con los que mantiene un lazo consanguíneo de primer y segundo grado.
<b>Hipotecada</b>	Derecho de propiedad sobre una casa, un terreno u otro bien inmueble que su dueño da a otra persona, a un banco o a una sociedad, para asegurar o avalar una deuda que ha contraído con ellos.
<b>Ingreso neto</b>	Se refiere al monto total después de deducir todos los impuestos.
<b>Ingresos adicionales</b>	Se refiere a los ingresos que se obtienen por concepto de: aguinaldo, vales de despensa, pensiones, remesas, apoyos de gobierno, rentas, prima vacacional, vales de gasolina, bonos, intereses o réditos, aportaciones familiares o de personas no familiares. Y estos deben de ser anotados de forma mensual.
<b>Intereses</b>	Dinero acumulado por la rentabilidad de los ahorros.
<b>Intestada</b>	Patrimonio que no fue heredado a través de un testamento válido.
<b>Parentesco</b>	Relación entre personas por consanguinidad o por vínculos matrimoniales.
<b>Pensión</b>	Asignación que recibe periódicamente una persona por servicios que ha prestado anteriormente, por méritos o por cualquier otra razón.
<b>Prestada</b>	Es aquella propiedad en la que se sede el derecho de habitarla sin existir remuneración económica por ello.
<b>Propia</b>	Aplica a la propiedad que se encuentra liquidada y de la cual se posee la documentación que acredita como dueño a una persona.
<b>Propietario o socio</b>	Se aplica a la persona que ocupa un puesto de trabajo que le pertenece permanentemente.
<b>Principal proveedor económico</b>	Se entiende por principal proveedor económico a la persona que ingresa al hogar la mayor cantidad de dinero Se aplica a la persona que provee o abastece a otra persona de lo necesario o conveniente para un fin determinado.
<b>Réditos</b>	Cantidad de dinero que produce periódicamente un capital.
<b>Remesas</b>	Fondos que los emigrantes envían a su país de origen, normalmente a sus familiares.
<b>Rentada</b>	Es aquella propiedad que es habitada por personas diferentes a los dueños y por la cual se solicita una remuneración económica.
<b>Instituciones Públicas De Salud</b>	Se refiere al acceso a los servicios que brindan las instituciones públicas de salud (IMSS, ISSSTE, SSA, PEMEX, SEDENA, MARINA y NAVAL).